Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gisselle Lampert
Secretaría Privada
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 602.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS, ALTERNATIVA S.A., OFFICE COMPU S.A., EMPRENDIMIENTOS FBC DE ELISA COUCHONAL, EVOLUTION DE ULISES LEVRAND, OFFICE CLIP S.R.L. Y FERRO INSUMOS Y SERVICIOS, EL LLAMADO DE ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Asunción, 26 de noviembre de 2014

VISTO: Los antecedentes administrativos vinculados al llamado realizado por la Dirección Nacional ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER, con ID N° 268.895, bajo la modalidad de "LICITACION PUBLICA NACIONAL", así como el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución DNA Nº 108 de fecha 25 de febrero de 2014, sus modificaciones, las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto N° 32 de fecha 16 de agosto de 2013 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS".

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, el TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO SEGUNDO de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamenta los aspectos vinculados al procedimiento de Licitación Pública Nacional, en el cual se determina que las adjudicaciones de los llamados bajo esta modalidad, deben efectuarse sobre la base de un informe del Comité Evaluador conformado para tal efecto;

Que el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: "***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión…".*

Que el Comité Evaluador conformado por la Resolución N° 433 de fecha 30 de agosto de 2014, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 04 de noviembre de 2014, cuyo dictamen en su parte conclusiva dispone: *"Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado, conforme al PBC debe efectuarse por* ***LOTES****, este Comité recomienda: 1)* ***ADJUDICAR*** *a favor de la firma* ***FERRO INSUMOS Y SERVICIOS****, con RUC N° 1164400-1, el Lote N° 1, por el monto total de GUARANIES CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (G. 133.175.000), IVA incluido. 2)* ***ADJUDICAR*** *a favor de la firma* ***ALTERNATIVA S.A.****, con RUC N° [illegible]264-6, el Lote N° 2, por el monto total de GUARANIES DOSCIENTOS NUEVE MILLONES (G. 209.000.000), IVA incluido. 3)* ***ADJUDICAR*** *a favor de la firma* ***OFFICE COMPU S.A.****, con RUC*

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gisselle Lampert
Secretaría Privada
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCION N°602.-
26 DE NOVIEMBRE DE 2014
HOJA N° 2

N° 80013316-1, el Lote N° 3, por el monto total de GUARANIES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES (G. 348.000.000), IVA incluido. 4) ***ADJUDICAR*** *a favor de la firma* ***EMPRENDIMIENTOS FBC DE ELISA COUCHONAL****, con RUC N° 429350-9, el Lote N° 4, por el monto total de GUARANIES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (G. 149.899.980), IVA incluido. 5)* ***ADJUDICAR*** *a favor de la firma* ***EVOLUTION DE ULISES LEVRAND*** *con RUC N° 1920408-6, el Lote N° 5, por el monto total de GUARANIES VEINTE Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 22.500.000), IVA incluido. 6)* ***ADJUDICAR*** *a favor de la firma* ***OFFICE CLIP S.R.L.****, con RUC N° 80068676-4, el Lote N° 6, por el monto total de GUARANIES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (G. 7.880.000), IVA incluido. 7)* ***ADJUDICAR*** *a favor de la firma* ***FERRO INSUMOS Y SERVICIOS****, con RUC N° 1164400-1, el Lote N° 7, por el monto de GUARANIES TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (G. 3.600.000), IVA incluido".*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, en base al Dictamen del Comité Evaluador, se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen UOC Nº 47 de fecha 10 de noviembre de 2014.

Que la Dirección Jurídica de la DNA se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen Nº 2816 de fecha 20 de noviembre de 2014.

Que contamos con los recursos financieros, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 110/2014.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la firma **FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS**, con RUC N° 1164400-1, el Lote N° 1 por el monto de GUARANIES CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (G. 133.175.000.-), IVA incluido y el Lote N° 7 por el monto de GUARANIES TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (G. 3.600.000.-), IVA incluido, para la provisión de los insumos requeridos conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 8/14 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER, llevado a cabo para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 2°.- Adjudicar a la firma **ALTERNATIVA S.A.,** con RUC N° 80037264-6, el Lote N° 2, por el monto total de GUARANIES DOSCIENTOS NUEVE MILLONES (G. 209.000.000.-), IVA incluido, para la provisión de los insumos requeridos conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 8/14 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER, llevado a cabo para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 3°.- Adjudicar a la firma **OFFICE COMPU S.A.**, con RUC N° 80013316-1, el Lote N° 3, por el monto total de GUARANIES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES (G. 348.000.000.-), IVA incluido, para la provisión de los insumos requeridos conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gisselle Lampert
Secretaría Privada
Dirección Nacional de Aduanas

Nacional N° 8/14 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER, llevado a cabo para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 4°.- Adjudicar a la firma **EMPRENDIMIENTOS FBC DE ELISA COUCHONAL**, con RUC N° 429350-9, el Lote N° 4, por el monto total de GUARANIES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (G. 149.899.980.-), IVA incluido, para la provisión de los insumos requeridos conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional N° 8/14 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER, llevado a cabo para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 5°.- Adjudicar a la firma **EVOLUTION DE ULISES LEVRAND,** con RUC N° 1920408-6, el Lote N° 5, por el monto total de GUARANIES VEINTE Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 22.500.000.-), IVA incluido, para la provisión de los insumos requeridos conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional N° 8/14 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER, llevado a cabo para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 6°.- Adjudicar a la firma **OFFICE CLIP S.R.L.**, con RUC N° 80068676-4, el Lote N° 6, por el monto total de GUARANIES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (G. 7.880.000.-), IVA incluido, para la provisión de los insumos requeridos conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional N° 8/14 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER, llevado a cabo para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 7°.- Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos CONTRATOS, para la provisión de los bienes requeridos, en los términos de las ofertas presentadas y las adjudicaciones establecidas en la presente Resolución.

Art. 8°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas